

REFLEXIÓN DESDE ASOCIACIÓN ASKABIDE

¿Conocéis en vuestro entorno casos de violencia contra las mujeres? ¿De qué tipo? ¿Con qué frecuencia?

Si, desgraciadamente el colectivo de mujeres que ejercen la prostitución, es especialmente vulnerable a este tipo de violencia en toda su dimensión (agresiones físicas, insultos, amenazas...), debido a la inseguridad y desprotección en que se desarrolla la actividad de la prostitución. Violencia que es ejercida tanto por los clientes, como por parte de sus parejas, quienes utilizan el hecho de que las mujeres ejerzan la prostitución como amenaza y silenciador de este tipo de violencia.

Se trata de una realidad desconocida e invisible socialmente.

En una encuesta realizada por Askabide a 700 mujeres en el año 2.006 con el objetivo de la realización de un estudio de investigación sobre violencia de género y prostitución, el 41% de las mujeres afirmó haber sufrido insultos y el 16% agresiones físicas por parte de los clientes.

Por otra parte, la trata de seres humanos con fines de explotación sexual es uno de los máximos exponentes de la violencia de género que a pesar de ser minoritaria en nuestro contexto geográfico, consideramos que es un delito contra el que debemos luchar entre todos.

¿Cuáles son las creencias que hacen posibles la violencia machista y la tolerancia social hacia ella?

En la relación que se establece entre la prostituta y el cliente, el cliente es el que tiene el poder económico hecho que algunos confunden considerando que eso les otorga poder para ejercer la violencia.

Las mujeres que ejercen la prostitución realizan una actividad que transgrede las normas morales y sociales establecidas en cuanto a la sexualidad se refiere, lo que hace que socialmente se las culpabilice y responsabilice de todos los problemas que padecen, inclusive de las situaciones de violencia que sufren.

Por otro lado el estigma que poseen las mujeres que ejercen la prostitución, hace que queden relegadas a una infracategoría que aumenta su aislamiento, silencio y vulnerabilidad ante estas situaciones.

¿Cuáles son las dificultades que encontráis para posicionarnos claramente del lado de la víctima?

No encontramos ninguna dificultad en posicionarnos del lado de la víctima. Sin embargo no entendemos por qué cuando las personas que ejercen la prostitución sufren situaciones de violencia, no son consideradas como violencia de género.

¿Conocéis los recursos sociales de apoyo a las víctimas de violencia machista?

Conocemos varios recursos: teléfono de atención a víctimas, los equipos de atención del Área de Igualdad municipales, el SMUS cuando hay urgencia, el servicio de atención a víctimas de violencia de género de suspergintza, los servicios del juzgado...

¿Qué dificultades habéis tenido para ayudar de manera eficaz a una mujer en esta situación?

Nos encontramos con bastantes dificultades a la hora de dar una respuesta eficaz a estas mujeres.

Ante la ley, las agresiones por parte de los clientes a las mujeres que ejercen la prostitución no están contemplados como violencia de género por lo que no tienen un tratamiento especial en cuanto a denuncia, protección y acceso a recursos residenciales.

La realidad de estas mujeres, por las condiciones y lugares donde ejercen la prostitución, es que se encuentran desprotegidas denuncien o no denuncien la agresión. En ocasiones consideran que poner la denuncia las complica más la vida, en ese sentido no confían en que el hecho de denunciar vaya a solucionar el problema, pues nadie las va a proteger en la calle de la aparición del agresor y prefieren dejar las cosas pasar y tomar medidas ellas en medida de lo posible (cambiar de lugar o zona de trabajo, vigilarse entre ellas...).

Tratamiento en las dependencias judiciales es en ocasiones grotesco cuando van al juzgado y las mujeres coinciden con los agresores a la misma hora y lugar para testificar.

Muchas mujeres desconocen los recursos específicos. Dificultades en la accesibilidad y en la confianza a los recursos y en la comprensión de los procedimientos.

Por otra parte, es difícil que estas mujeres denuncien situaciones de violencia debido al estigma que pesa sobre ellas creando un sentimiento de culpa y una necesidad de ocultar y mentir sobre todo lo que las ocurre por temor a que los demás sepan a qué se dedican. Sienten que se cuestiona su credibilidad y testimonios por parte de las instituciones y de los cuerpos de seguridad por ejercer la prostitución.

¿Qué se puede hacer ahora que no se esté haciendo ya?

- Sensibilización social de la realidad de las personas que ejercen la prostitución. Ayudar a visibilizar los casos de violencia que sufren estas mujeres.

- Trabajar por informar, sensibilizar a las mujeres que ejercen la prostitución sobre medidas de negociación y límites con los clientes.
- Informar a las mujeres sobre medidas de seguridad para evitar situaciones de violencia.
- Trabajo con los clientes que solicitan los servicios de prostitución para concienciarles sobre el trato que deben tener con las mujeres.
- Trabajar con las instituciones competentes para que estas mujeres puedan acceder y tengan una protección adecuada.
- Trabajar con las instituciones y organismos competentes para hacer efectivo el Plan de acción contra la trata de personas con fines de explotación sexual asegurando la protección y los derechos de las víctimas y no anteponiendo estos derechos a los procesos penales.